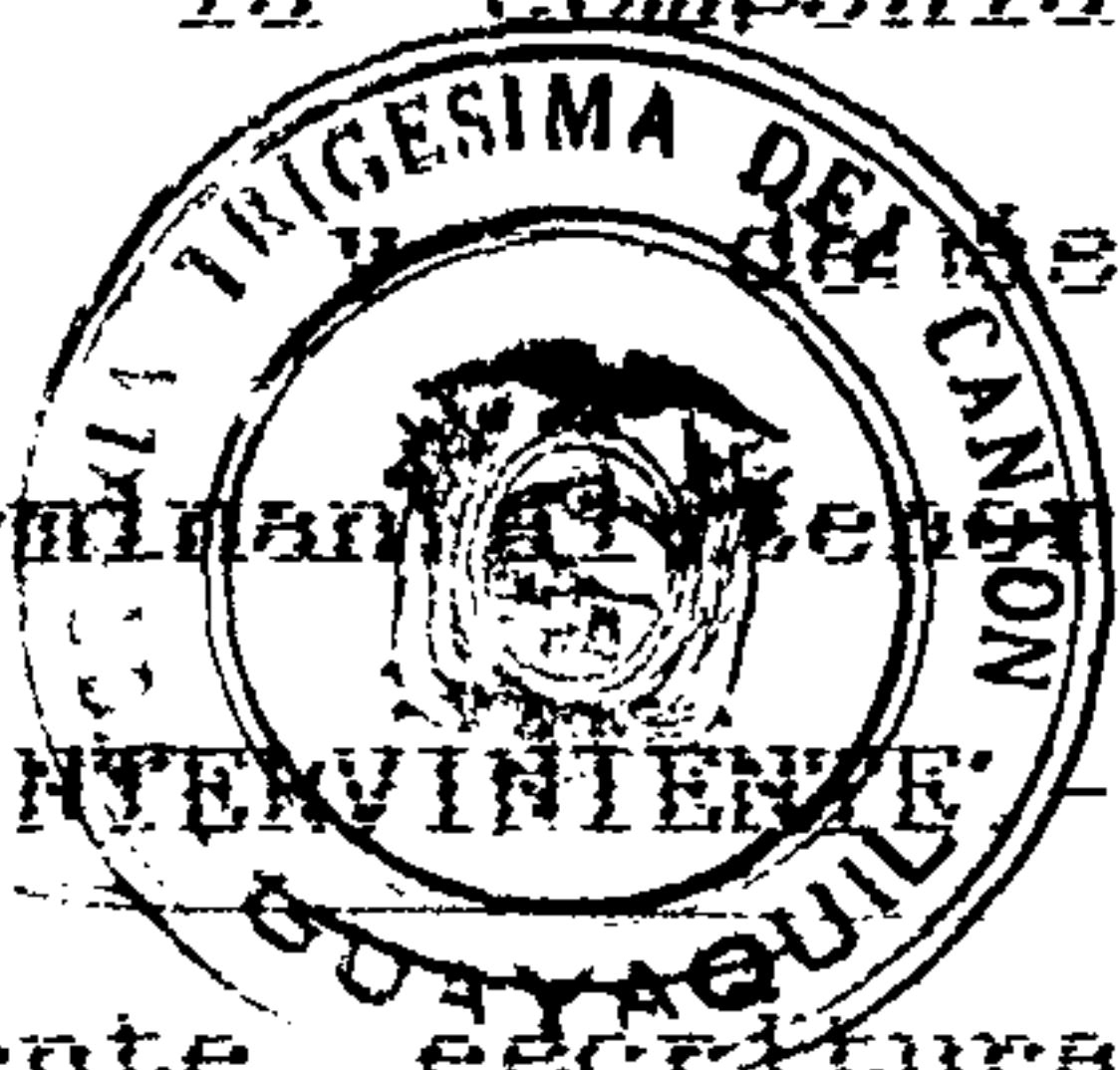


000000 02

CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPANIA
AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC".--

CANTIA: DETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de enero del dos mil dos, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor JUAN CARLOS LINGEN PAREDES, casado, ejecutivo, ecuatoriano, en su calidad de Gerente General de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC"; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura CONVERSION DE CAPITAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste la conversión de capital de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", declaraciones y convenciones que se determinan en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Concorre a la celebración de la presente escritura pública, el señor JUAN CARLOS LINGEN PAREDES, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", según lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el



I

Registro Mercantil de Guayaquil, domicilio de la
compañía. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, casado, ejecutivo, mayor de edad, con
domicilio en esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", se
constituyó mediante escritura pública celebrada en la
Notaria del cantón Santa Elena, a cargo del abogado José
Zambrano Salmón, el treinta y uno de enero de mil
novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el veintiseis de
febrero de mil novecientos noventa y siete, con un
capital autorizado de doscientos millones de sucres y un
capital suscrito de cien millones de sucres divididos
en cien mil acciones ordinarias y nominativas, valoradas
en mil sucres cada una. TERCERA: RESOLUCION DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Mediante el artículo
ocho de la resolución cero cero ocho, del veinticuatro
de abril del año dos mil, la Superintendencia de
Compañías, facultó a los representantes legales de las
sociedades para que puedan perfeccionar la conversión
del capital social de sucres a dólares de los Estados
Unidos de Norteamérica, sin que sea necesario la
aprobación de tal acto por parte de la Junta General de
Accionistas. CUARTA: DECLARACION DE CONVERTIBILIDAD.-
Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN CARLOS
LINGEN PAREDES, en su calidad de Gerente General de la
compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", y como tal

AISLANTES TECNICOS S.A.
"AISLATEC" 000000 03

Guayaquil, 26 de Febrero de 1997.

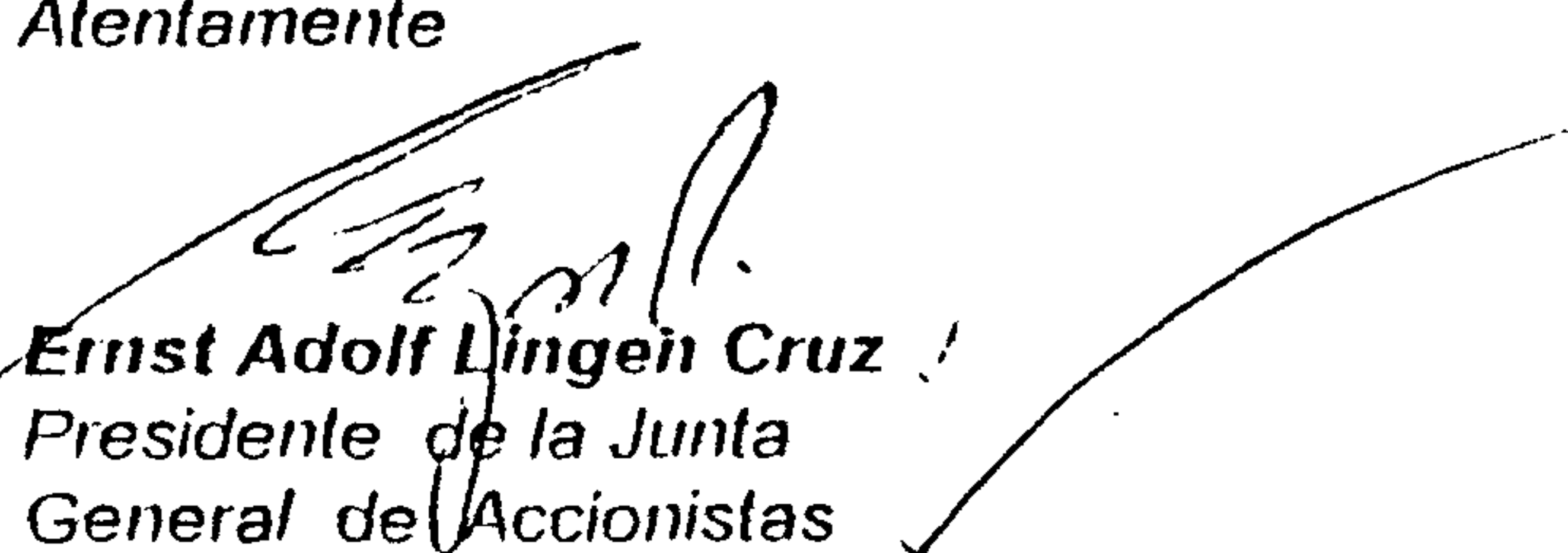
Sr.
Juan Carlos Lingen Paredes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", se constituyó el 31 de Enero de 1.997 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón Ab. José Zambrano Salmon y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Febrero de 1.997. ✓

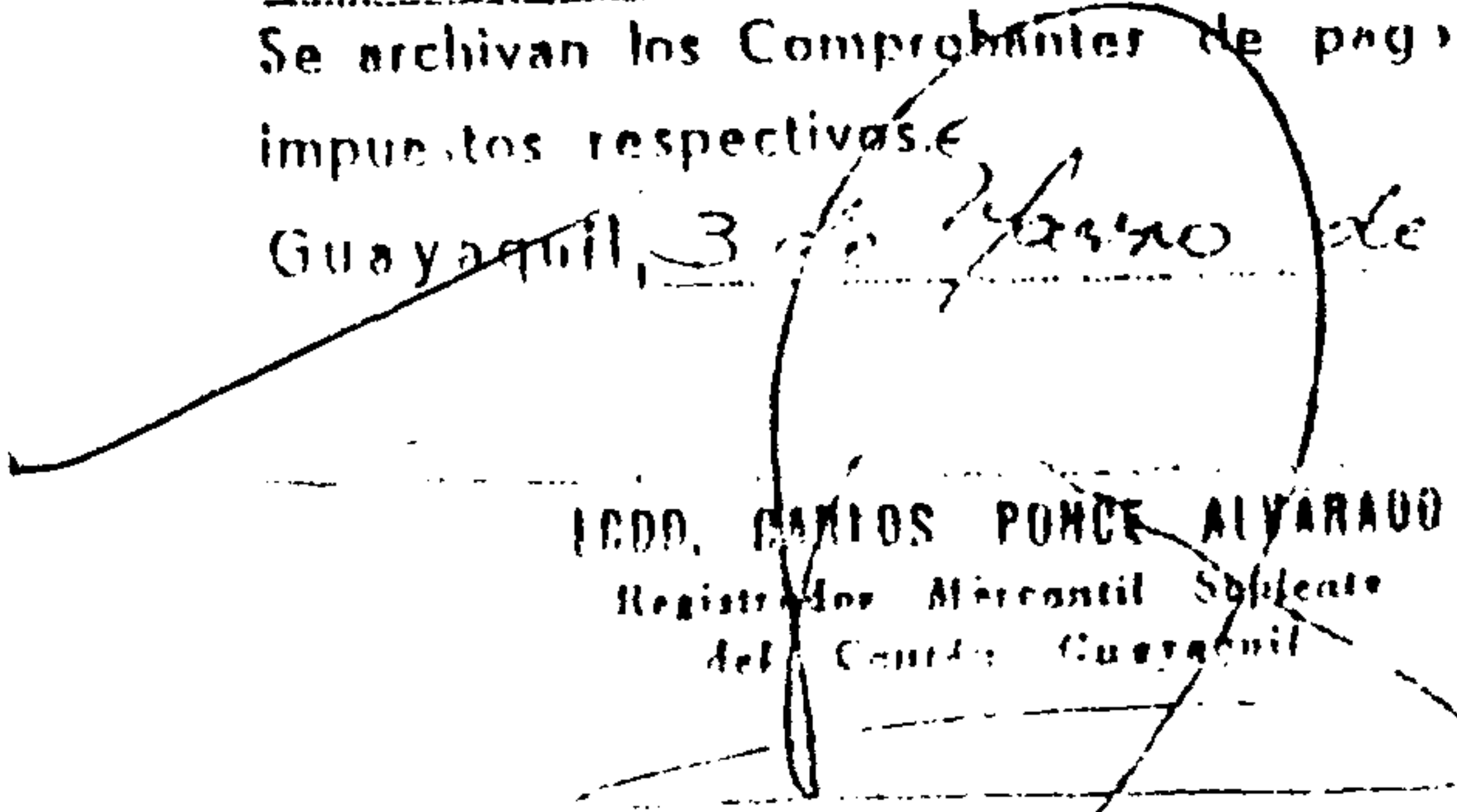
Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente


Ernst Adolf Lingen Cruz
Presidente de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 26 de Febrero de 1.997. ✓


Sr. Juan Carlos Lingen Paredes

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11.238 Registro Mercantil No
3.329 Repertorio No 5.794
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 3 de Marzo de 1.997


LICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Subleato
del Cantón Guayaquil



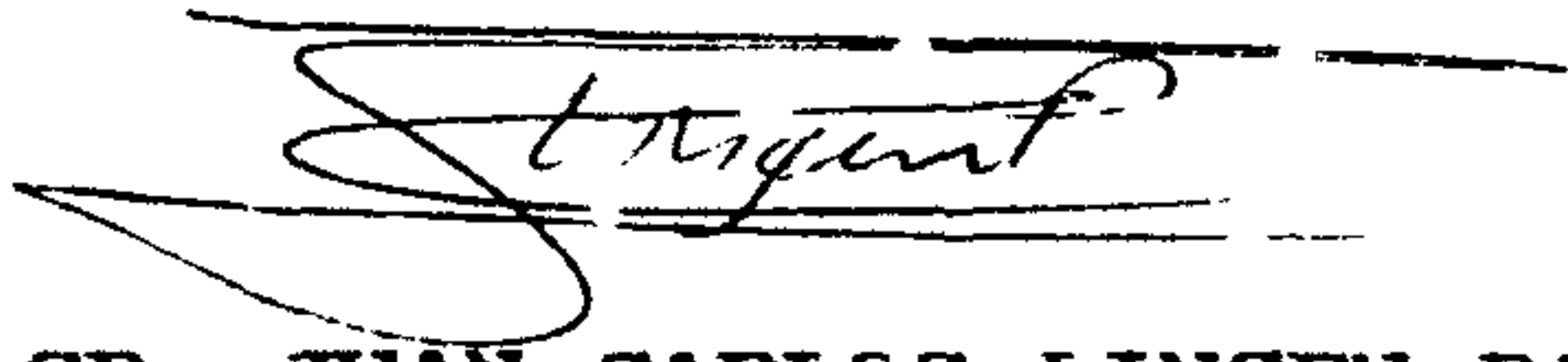
su representante legal, declara: UNO) Convertido el capital social de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", de sucres a dólares, es decir que el capital autorizado que consta en el artículo quinto del Capítulo Segundo de los estatutos sociales, se convierte de doscientos millones de sucres a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito de cien millones de sucres a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. DOS) Que las acciones emitidas por el capital social de la compañía han sido suscritas y pagadas en su totalidad, por lo que se procederá al correspondiente canje por las nuevas acciones en dólares; y, TRES) Reformado el estatuto social en su artículo quinto, el cual dirá, lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el suscrito de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo. (f).- Cristóbal Mantilla Arias.- Abogado Registro número novecientos treinta i uno. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del

R/E



presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente de la Compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC". La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe

P.- COMPANIA AISLANTES TECNICOS "AISLATEC" S.A.

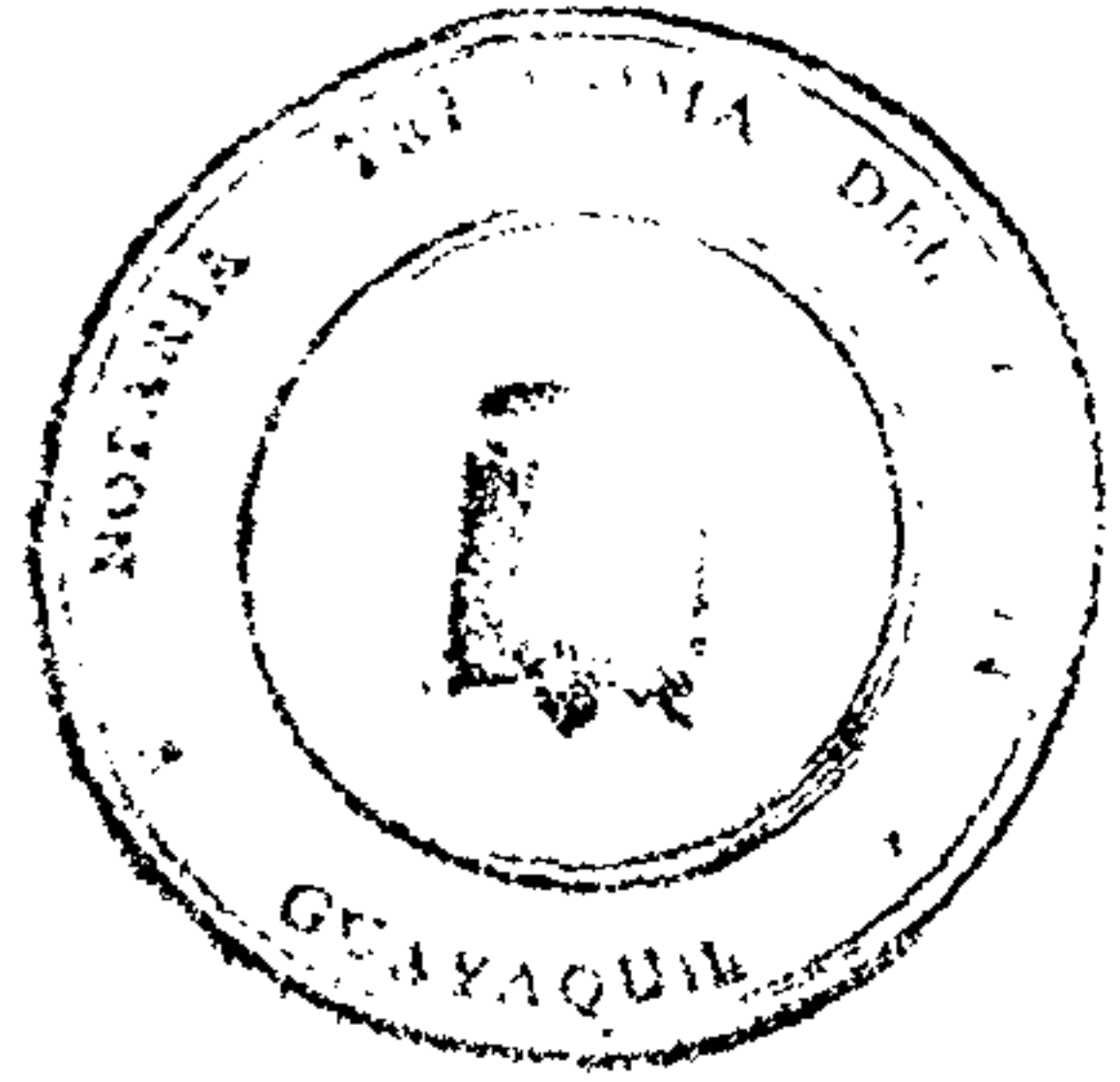

SR. JUAN CARLOS LINGERI PAREDES.
C.C.No. 0908401854.
C.V.No. 1
RUC.No. 0991382917001.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

T

En virtud de la presente escritura pública de compraventa del capital de acciones a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. "AISLATEC", otorgada ante mí, el 22 de enero del 2002, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 02-G-DIC-0003084, suscrita el 30 de abril del 2002, por el abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, veintiocho de mayo del dos mil dos.

PIERO G. AYALA VINCENZINI
 NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0003084, dictada el 30 de Abril del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de la compañía AISLANTES TECNICOS S.A. AISLATEC, de fojas 9.144 a 9.151, número 684 del Registro Industrial y anotada bajo el número 23.954 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, uno de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 6260

ORDEN: 67932
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *u*





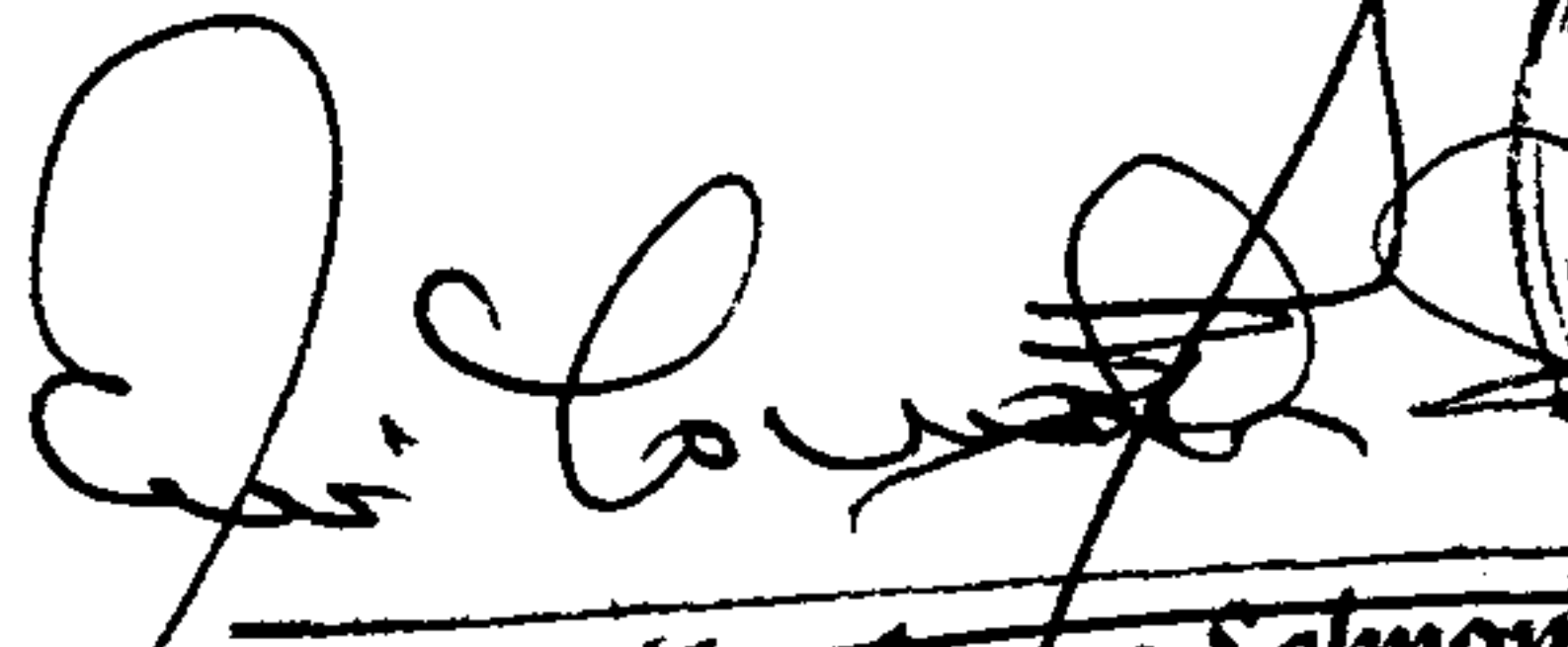
NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

T

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de fecha Treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la Resolución número 02-G-DIC-0003084 de fecha Treinta de Abril del dos mil dos, en la que el Intendente de Compañías JORGE PLAZA AROSEMENA aprueba LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA AISLANTES TECNICOS S. A. "AISLATEC". Según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Canton Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha veintidós de Enero del dos mil dos.- SANTA ELENA, SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-


Ab. José Zambrano Salmon
NOTARIO DEL CANTON SANTA ELENA



De conformidad con el numeral 5 del A. E. 18 de la ley Reformativa por el Decreto Supremo Número 2308 del 31 de Marzo de 1977; DOY FE que la fotocopia proce-
dente que consta de 6 folios es exacta al documento
que me exhibió.
Guayaquil, 10 de septiembre 2003

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO 30 DEL CANTON GUAYAQUIL